



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona gastos - Conferencia y Workshop 13/11/2024

---

VISTO:

La RD-2024-622-E-UNC-DEC#FO, donde se autoriza la realización de la conferencia y workshop titulados "Blanqueamiento, Resinas y Adhesivos: De la Ciencia a la Práctica" programada para el día 13 de noviembre del presente año, en los que participará como dictante invitado el Prof. Dr. Alessandro D. Loguercio (UEPG-Ponta Grossa-PR-Brasil) organizados por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los asistentes y dictantes de la mencionada Conferencia;

Que, así también, se dispuso ofrecer almuerzo y cena al Prof. Dr. Alessandro D. Loguercio y acompañantes;

Que corresponde a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología UNC solventar los gastos antes mencionados, con recursos generados por la conferencia y workshop mencionados en el visto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma BER-SUR S.A.S, CUIT N° 30-71635691-0 la suma de \$377.520,00 (pesos trescientos setenta y siete mil quinientos veinte) correspondiente a Factura "B" N° 00009-00000086.

ARTÍCULO 2°: Reintegrar al Prof. Dr. Daniel Torassa, CUIT N° 20-21756458-2, la suma de \$141.370 (pesos ciento cuarenta y un mil trescientos setenta) por gastos afrontados según Factura "B" N° 00012-00003717.

ARTÍCULO 3°: Abonar a la firma RANCHO VIEJO S.R.L. - CUIT N° 30-64887023-6, el importe de \$97.002 (Pesos noventa y siete mil dos ) según Factura "B" N° 0008-00040239.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y archívese.